metrocali	**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL** **PERSONA JURÍDICA - DIFERENTE A LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA**

Para diligenciar consulte la hoja "Instructivo"

FECHA	**19-dic-25**	**CONTRATO NÚMERO**	**917.104.2.628.2025**	**NÚMERO DE PAGO**	*Cuota 01 Unica*

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**METALICAS JEP S.A.S**	**No. IDENTIFICACIÓN / NIT**	**890.323.667-8**
ÁREA	**Dirección Financiera y Administrativa**	**CLASE DE CONTRATO**	**Invitación Privada de Única Oferta**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	**Contratar la adquisición de sillas para las instalaciones de metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración**				
VALOR DEL CONTRATO		**Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP**		**Registro Presupuestal - RP**	
		Número	**Fecha**	**Número**	**Fecha**
Valor inicial total del contrato	120725500	20250382	29-sep-25	20251384	18-nov-25
Valor adiciones del contrato	0				
Valor TOTAL del contrato (Incluidas las adiciones)	120725500				

1.1 FORMA DE PAGO

Plazo del contrato	*17 DIAS*	**Fecha Acta de Inicio**	27-nov-25	**Fecha terminación**	13-dic-25
Adición de plazo	*[Relacionar el plazo adicional]*	**Desde**	N/A	**Hasta**	*N/A*
Suspensión	*[Relacionar el tiempo de suspensión]*	**Desde**	N/A	**Hasta**	*N/A*
Modificatorios /Otrosí	*[Relacionar el número del modificatorio]*	**Fecha modificatorio**	N/A	**Objeto modificatorio**	*N/A*

1.2 GARANTÍAS (Cuando aplique)

Aseguradora	Clase	No. Póliza	Fecha de expedición de la póliza o anexo	Fecha acta aprobación póliza	Descripción
SEGUROS MUNCIAL	*CUMPLIMIENTO*	*100107804 - Anexo 0*	*20/11/2025*	*26/11/2025*	*poliza inicial*

2. INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y VERIFICACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO (Relacionar las actividades específicas establecidas en el contrato)	**ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA REALIZADAS EN EL PERIODO** (Indicar TODAS las actividades ejecutadas con las cuales se cumplió la obligación específica)	**ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN POR LA SUPERVISIÓN**	**SOPORTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**
Entregar las sillas, en perfecto estado, en los tiempos acordados y proceder con la instalación de cada elemento en el espacio designado, asegurando su adecuado funcionamiento y disposición de cada elemento, con personal idóneo y calificado, garantizando la buena calidad de los bienes y trabajos a realizar	Las sillas se encontraron en perfecto estado, entregados en los tiempos acordados e instaladas en el sitio acordado por el personal calificado.	Las silla fueron recibidas por el personal de apoyo de Metro Cali S.A,, revisando cantidad y concordancia con la ficha técnica de las sillas	
Brindar garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación o funcionamiento, contados a partir del acta de recibido a satisfacción. En caso de presentarse fallas, el contratista deberá asumir la reparación o reposición del bien sin costo para la entidad.	El Contratista suministra las pólizas solicitadas en el clausulado anexo - Clausula Trigésima Tercera, expedida por Seguros Mundial, la cual fue aprobada por acta expedida por la oficina de gestión contractual	Se verificó el Acta de Aprobación de Garantías emitida por la jefe de la Oficina de Contratación con fecha 29/nov/2025	
Suministrar las sillas conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por Metro Cali S.A., garantizando calidad, ergonomía, funcionalidad y cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.	El Contratista Suministró las sillas conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por Metro Cali S.A., garantizando calidad, ergonomía, funcionalidad y cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.	El personal de apoyo a la supervisión verificó que las sillas cumplieran las especificaciones definidas por la ficha técnica del contrato	

metrocali	**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL** **PERSONA JURÍDICA - DIFERENTE A LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA**				
Para diligenciar consulte la hoja "Instructivo"					
FECHA	**19-dic-25**	**CONTRATO NÚMERO**	**917.104.2.628.2025**	**NÚMERO DE PAGO**	*Cuota 01 Unica*
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**METALICAS JEP S.A.S**		**No. IDENTIFICACIÓN / NIT**	**890.323.667-8**	
ÁREA	**Dirección Financiera y Administrativa**		**CLASE DE CONTRATO**	**Invitación Privada de Única Oferta**	

El proveedor debe garantizar soporte técnico y mantenimiento preventivo mínimo por el período de la garantía.	El Contratista suministra las pólizas solicitadas en el clausulado anexo - Clausula Trigésima Tercera, expedida por Seguros Mundial, la cual fue aprobada por acta expedida por la oficina de gestión contractual. Igualmente, suministra Oficio donde se compromete a cumplir con el requisito de este punto del clausulado anexo	Se revisa el documento entregado por el contratista, así mismo, se valida que la póliza tenga el amparo de la garantia	
El contratista deberá sustituir los bienes que resulten defectuosos dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe el supervisor del contrato.	El Contratista suministra las pólizas solicitadas en el clausulado anexo - Clausula Trigésima Tercera, expedida por Seguros Mundial, la cual fue aprobada por acta expedida por la oficina de gestión contractual. Igualmente, suministra Oficio donde se compromete a cumplir con el requisito de este punto del clausulado anexo	Se revisa el documento entregado por el contratista,	Oficio donde consta que se atenderá el sustituir las sillas que resulten defectuosos, así mismo, entrega póliza de suguros
Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte los muebles, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.	El contratista realizó el transporte de las sillas en su propios vehículos.	Se le solicitó al contratista certificación que los vehículos utilizados son propiedad de ellos.	Certificación de parte del contratista donde se deja constancia que los camiones utilizados son de su propiedad, adjuntan copia de la licencia o tarjeta de propiedad
Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes de seguridad que imparta el supervisor.	El contratista emite oficio donde se comprometió a cumplir con las normas y solicitudes de seguridad que imparta el supervisor	Se solicita al contratista que mediante oficio avale que dará cumplimiento a las normas, instrucciones y solicitudes de seguridad que imparta el supervisor	Se verifica que el oficio esté estipulado el cumplimiento de este punto por parte del contratista, donde consta esta situación
El contratista deberá entregar en perfecto estado y en óptimas condiciones de calidad, cantidad a que hace referencia en la oferta y garantizar que cumpla con las especificaciones establecidas por la entidad.	El contratista entregó en perfecto estado y en óptimas condiciones de calidad, cantidad a que hace referencia en la oferta y garantizar que cumpla con las especificaciones establecidas por la entidad.	Se revisa y elabora la entrada de almacén donde el encargado de almacén y de apoyo validan las sillas estén en perfecto estado	La entrada de almacén y el registro fotográfico de las sillas, valida que éstas se encuentran en buen estado, no obstante, el período de garantía avala este numeral
Mantener los precios presentados en la propuesta. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado a Metro Cali S.A.	El Contratista mantuvo los precios presentados en la propuesta.	Se revisa el valor de la factura contra el precio ofertado en la propuesta	La factura de venta electrónica emitida por el proveedor es concordante con el valor cotizado en la propuesta realizada
Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias encuentre en el desarrollo del contrato	El contratista manifestó en documento que no se presentaron obstáculos o problemas durante el desarrollo del contrato.	Se verificó el documento entregado por el contratista	Confirmación que esta obligación cumpla o esté registrado que no se presentaron obstáculos en el desarrollo del contrato
El contratista debe garantizar que los elementos a entregar no sufran ningún deterioro ni daños durante el traslado de su lugar de origen hasta el lugar de ejecución.	El contratista garantiza que los elementos a entregar no sufrirán ningún deterioro ni daños durante el traslado de su lugar de origen hasta el lugar de ejecución, en caso que existas daño o deterioro, asumirá por su cuenta y riesgo el cambio de la (s) silla(s) que se vean afectadas	Se verificó el documento entregado por el contratista	Confirmación que esta obligación cumpla o esté registrado, como las garantías de fabricación suficientes.
El contratista asumirá por su cuenta y riesgo y de forma exclusiva los deterioros que los elementos a suministrar sufran con anterioridad a su puesta en disposición a favor de METRO CALI S.A. Acuerdo de Reestructuración.	El contratista mediante comunicación - oficio indica que asumirá por su cuenta y riesgo y de forma exclusiva los deterioros que los elementos a suministrar sufran con anterioridad a su puesta en disposición a favor de METRO CALI	Se verificó el documento entregado por el contratista	Confirmación que esta obligación cumpla o esté registrado, como las garantías de asumir el riesgo de cambio de sillas que se deterioren antes de la puesta a disposición de Metro Cali.
El contratista debe garantizar que los bienes a entregar no sean remanufacturados o de segunda clase.	El contratista manifiesta que garantiza que los bienes a entregar no son remanufacturados o de segunda clase.	Se verificó el documento entregado por el contratista	Confirmación que esta obligación cumpla o esté registrado, como las garantías qye kas sillas no son remanufacturadas o de segunda clase. Según lo observado a la entrada de las sillas, se observa que son originales.

metrocali	**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL** **PERSONA JURÍDICA - DIFERENTE A LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA**

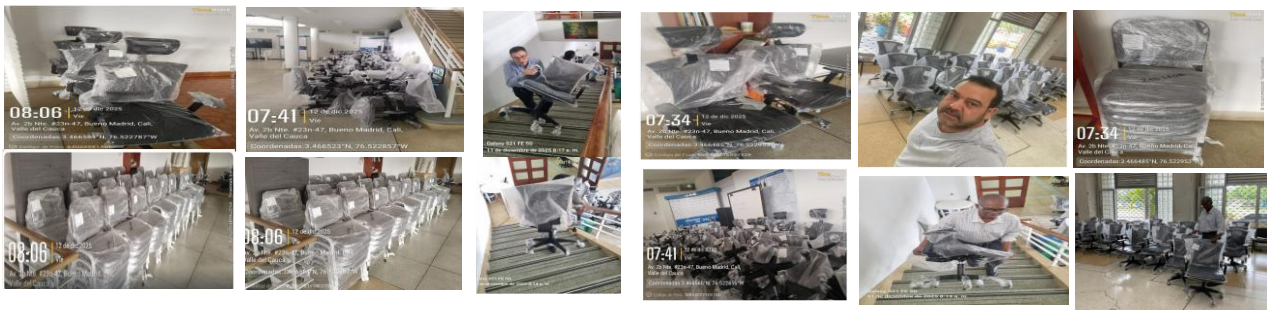
Para diligenciar consulte la hoja "Instructivo"

FECHA	**19-dic-25**	**CONTRATO NÚMERO**	**917.104.2.628.2025**	**NÚMERO DE PAGO**	*Cuota 01 Unica*

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**METALICAS JEP S.A.S**	**No. IDENTIFICACIÓN / NIT**	**890.323.667-8**
ÁREA	**Dirección Financiera y Administrativa**	**CLASE DE CONTRATO**	**Invitación Privada de Única Oferta**

Efectuar reposición de bienes defectuosos dentro de los quince (15) días calendario a partir de la solicitud por parte del supervisor del contrato, sin costo adicional para la Entidad	El contratista manifiesta que efectuará la reposición de bienes defectuosos dentro de los quince (15) días calendario a partir de la solicitud por parte del supervisor del contrato, sin costo adicional para la Entidad	Se verificó el documento entregado por el contratista	Confirmación que esta obligación cumpla o esté registrado, como las garantías que las sillas serán repuestas dentro de los 15 días calendarios cuando sea comunicado el evento de defectuoso de la silla.
El contratista deberá asumir el riesgo y propiedad de los bienes hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, previa suscripción del acta de entrega de los elementos.	El contratista manifesta mediante comunicado-oficio que asume el riesgo y propiedad de los bienes hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado en el contrato, previa suscripción del acta de entrega de los elementos.	Se verificó el documento entregado por el contratista	Acta de Entrega,
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, a la supervisión designada por la entidad.	El Contratista manifiesta mediante comunicado - oficio que reportará de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, a la supervisión designada por la entidad.	Se verificó el documento entregado por el contratista	Comunicación - Oficio

MIX DE REGISTRO FOTOGRÁFICO



Como supervisor dejo constancia que, conforme a los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista y en cumplimiento del deber de supervisión, se evidencia que el contratista:	A satisfacción	No satisfacción
Cumplió con las obligaciones generales y específicas del contrato (Se procedió a vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del contratista)	**X**	
Cumplió con las obligaciones de pago al sistema general de seguridad social (Se exigió al contratista de conformidad con la ley, la certificación del pago a la seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN Y ARL) y PARAFISCALES (de ser procedente)	**X**	
(Si quiere puede, adicionalmente, relacionar una a una las obligaciones o dejar solo la descripción anterior)		

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL PERSONA JURÍDICA - DIFERENTE A LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Para diligenciar consulte la hoja "Instructivo"

FECHA	19-dic-25	CONTRATO NÚMERO	917.104.2.628.2025	NÚMERO DE PAGO	*Cuota 01 Unica*
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	METALICAS JEP S.A.S		No. IDENTIFICACIÓN / NIT	890.323.667-8	
ÁREA	Dirección Financiera y Administrativa		CLASE DE CONTRATO	Invitación Privada de Única Oferta	

2.1 SEGURIDAD SOCIAL

El SUPERVISOR verifica que, el representante legal ( ) o revisor fiscal (X) del contratista certifica que éste se encuentra a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales conforme a las disposiciones legales vigentes.					FECHA CERTIFICACIÓN	5-dic-25
Por lo anterior se autoriza el pago de la cuota o periodo correspondiente	CUOTA	*CUOTA 01 ÚNICA*	SI	X	NO	

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

3.1 DATOS COBRO

NÚMERO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO: *(Cuando aplique)*	F5 - 15801	Fecha de la factura o cobro	11-dic-25

Valor del TOTAL Contrato ($) *(Valor con adiciones si las hay)*		Valor del pago que se autoriza		Saldo después de este pago ($)
Valor del TOTAL Contrato ($) *(Incluir adiciones si las hay)*	Valor pagado la fecha ($)	Saldo actual del contrato ($)	Valor del pago ($)	Saldo después de este pago ($)
$ 120.725.500	$ -	$ 120.725.500	$ 120.725.500	$ -

3.2 PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Pago o acta de pago No.	Factura/Cuenta de Cobro No.	Valor
Vr. Total Pagado a la fecha		$ -
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de Metro Cali *(Diligenciar solo en el informe final)*		

4. OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR

(Consignar aquí los aspectos adicionales de los que quisiera dejar constancia)

Patricia Hernández Guzmán	Directora Financiera y Administrativa	Firmado digitalmente por PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN
Nombre completo supervisor	Cargo	Firma
Designado Supervisor mediante	*[Determinar la cláusula del contrato u oficio de designación según sea el caso]*	

Nota: la periodicidad del informe depende de la forma de pago pactada en el contrato, es decir, que deberá realizarse cada vez que se vaya a autorizar un pago. En todo caso al finalizar el plazo contractual deberá suscribirse el informe final de supervisión.